Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0102

Miércoles, 2 de junio de 2021

Sección III - Administración del Estado

Confederaciónes Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO. Extinción del derecho a un aprovechamiento de 1.650 l/s de aguas a derivar del RÍO ALAGON con destino a PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.T.M. GUIJO DE GRANADILLA. Expediente E-0002/2021.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	EUSEBIO BEAZCOCHEA SANTAMARÍA ÁNGEL ABASCAL OSLÉ
CORRIENTE:	Río Alagón.
OBJETO DEL APROVECHAMIENTO:	Producción de energía eléctrica.
CAUDAL UTILIZADO (l/s):	1650
SALTO UTILIZADO (m):	2,37
POTENCIA INSTALADA (CV):	30
TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Guijo de Granadilla (Cáceres)
TITULO DEL DERECHO:	Prescripción acreditada mediante información posesoria. Orden Ministerial de fecha 10 de octubre de 1947. Transferencia aprobada por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 4 de enero de 1961.

CVE: BOP-2021-2648
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

CAUSA DE EXTINCION:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0002/2021

Lo que se comunica a los/as posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles/as que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto:

informacion@chtajo.es

indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 26 de mayo de 2021
María Belén Rodríguez Díaz
JEFA DE ÁREA

CVE: BOP-2021-2648
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es